

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, EL DÍA 23 de febrero de 2024

ASISTENTES

Excmo Sr. Alcalde - Presidente

D. Francisco Cañizares Jiménez

Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo Político PP

Dña. Yolanda Torres De La Torre
D. Gregorio Oraa Sanchez Cano
Dña. M. Mar Sánchez Izarra
D. Pau Beltran Cabedo
Dña. M. Cristina Galán Gall
D. Pedro M. Lozano Crespo
Dña. Aurora Galisteo Gámiz
D. Guillermo Arroyo Buitrago
Dña. Maria Jose Escobedo Maroto
D. Miguel Hervas Megias

Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo Político PSOE

D. Dionilo Sanchez Lucas
Dña. Sara Susana Martínez Arcos
D. Antonio Gallego González
Dña. Paula Artime Artime
D. Jorge Juan Acedo López
Dña. Matilde Hinojosa Serena
Dña. Ana Belén Chacón Madrid
D. Ignacio Sánchez Pascual

Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo Político VOX

D. Ricardo Chamorro Delmo
D. Luis Alberto Marin Morales
Dña. Maria De Los Milagros

Calahorra Vera

Dña. Fatima De La Flor Casas

Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo Municipal Mixto

Dña. Eva Maria Masias Avis

Sr. Secretario General

D. Miguel Ángel Gimeno Almenar

Sra. Interventora General Acctal.

Dña. M Angeles Perez Costales

Sr/a. Funcionario/a. Municipal

Dña. M. Prado Serrano Bastante

En Ciudad Real, siendo las 9:04 horas del día 23 de febrero de 2024, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión Extraordinaria presidida por el Excmo. Alcalde - Presidente de este Excmo. Ayuntamiento y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por la Sra. Interventora Acctal. y por mí, el Secretario General de Pleno, que doy fe de la presente sesión.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE resada.



1.- TRATAMIENTO DEL ESCRITO DE 8 DE FEBRERO DE 2024 PRESENTADO POR EL GRUPO SOCIALISTA SOLICITANDO CELEBRACIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO EN RELACIÓN CON EL PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO. (Audio desde el minuto 1:31 hasta el minuto 48:46)

Por la Presidencia se indica la dinámica que se va a emplear en el debate que será igual que el utilizado en el último Pleno de 2018, de iguales características.

La Presidencia concede la palabra a la Sra. Martínez Arcos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien indica que no ha habido las suficientes explicaciones públicas. Se refiere a lo que se expone en el escrito con respecto al Plan de Empleo y se pregunta de quién ha sido cuestión, si del IMPEFE o del Concejal de Personal.

También la Concejala del Grupo Mixto, formado por Doña Eva Masías Avis, única Concejala de Ciudadanos, dice que es muy importante y tiene la gravedad que ha indicado el Partido Socialista. También tiene preocupación. No es sólo responsable una concejalía. Falta de coordinación. Han sido incapaces de pedir lo que ya estaba casi hecho del anterior mandato. Contrasta con todo lo que hizo el Equipo de Gobierno anterior. No han querido, se han limitado a los sesenta y cinco. También critica que no hay ni presupuestos en marcha.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



La Sra. Torres de la Torre, Concejala Delegada del IMPEFE, dice que se impuso una sanción al IMPEFE del Equipo de Gobierno anterior, no fue sentencia, fue una sanción. Fue en enero de dos mil veintitrés cuando Inspección de Trabajo comenzó esa inspección, cuando se debería haber hecho algo y por esa sanción el Plan de Empleo no se puede solicitar. Ofrecieron que si se pagaba antes de imponer la sanción habría reconocimiento de responsabilidad. Y les dice que si se sorprenden ahora. No hicieron nada desde el accidente hasta la sanción. Después cambió el gobierno municipal y se encontraron con ello. Se han solicitado los proyectos que sabían que podían traer, debido a que los con los puestos estructurales no se podía. Rédito político de la Sra. Zamora Bastante, que ahora es senadora no por votación, sino por designación autonómica. La Sra. Martínez tira la piedra y esconde la mano. El IMPEFE ha hecho lo que se le ha dejado. Esto es trabajar, y no lo que hicieron ustedes desde el acta de Inspección. El año que viene pedirán porque ya no habrá sanción, con el límite que ponga la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha. Pregunta por qué no hicieron nada desde enero de dos mil veintitrés.

Toma la palabra la Portavoz del Partido Socialista, para decir que la Sra. Torres ha venido a mentir. Falta de ética y de compromiso. Expone datos comparativos con respecto a gobiernos anteriores. Falso que no hayan podido solicitar más planes. No han hecho

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



nada de publicidad. No les interesan los desempleados. Sólo se han presentado seis mujeres. A usted y al Equipo de Gobierno no les importan los más vulnerables, y pone ejemplos. No ha explicado absolutamente nada. En cuanto al rédito político, dice que hay que sacar a la luz las mentiras del Equipo de Gobierno. Explíquenselo a los vecinos. Pregunta para qué está el IMPEFE. El Equipo de Gobierno del PP y Vox no ha querido hacer nada.

También la Sra. Masías Avis, dice que alguna alegación sí que se hizo y pregunta por los PRTR, hagan solicitudes para esto.

La Sra. Torres de la Torre, dice que los PRTR ya se está trabajando y realizando los proyectos. Sí se ha pedido también al Fondo Social Europeo una subvención para el empleo de personas. Insiste en puestos estructurales que no se pueden poner en el Plan Empleo. Siguen sin contestarle por qué no se hizo nada.

El escrito del grupo socialista antes mencionado dice lo siguiente:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: dF7AxAD6Q0tvovs66wsZ
Firmado por Secretario General MIGUEL ANGEL GIMENO ALMENAR el 02/04/2024 14:31:34
Firmado por ALCALDE DEL AYTO. DE CIUDAD REAL FRANCISCO CAÑIZARES JIMENEZ el 02/04/2024 19:35:36
El documento consta de 7 página/s. Página 5 de 7

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica
<http://www.ciudadreal.es>



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO



Partido
Socialista
de Ciudad Real

Grupo
Municipal

Plaza Mayor, 1
13071 Ciudad Real
Tel.-Fax 926214099
psoe@ayto-ciudadreal.es



SR. ALCALDE PRESIDENTE
SR. SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

El Diario Oficial de Castilla la Mancha publicaba el pasado 1 de diciembre el la Resolución de 28/11/2023, de la Dirección General de Empleo, por la que se dispone la publicación de las propuestas de resolución provisionales de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo, en relación con las solicitudes presentadas en la línea 1 de la Orden 176/2023, de 17 de octubre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones para la puesta en marcha del Programa de Apoyo Activo al Empleo y se efectúa la convocatoria para 2023.

Como grupo municipal de este ayuntamiento y preocupados/as por el bienestar de nuestra comunidad, hemos seguido de cerca el proceso de implementación de los programas de empleo, y desafortunadamente, observamos una situación que consideramos de suma gravedad. Según los antecedentes proporcionados por la Orden 176/2023, de 17 de octubre, en el PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO, se presentaba la oportunidad de ofrecer empleo a un total de 250 personas durante 6 meses en diversas áreas competenciales del Ayuntamiento.

Sin embargo, lamentamos que, a la luz de estas informaciones, 185 vecinos y vecinas de nuestra ciudad se han visto privados de esta oportunidad laboral. Nos preocupa especialmente la pérdida de empleo para estos vecinos/as, y consideramos necesario abordar de manera urgente las circunstancias que han llevado a esta situación.

Por lo tanto, en virtud del artículo 42 del Reglamento Orgánico del Pleno y en aras de la transparencia y el bienestar de la comunidad, los concejales del Grupo Municipal Socialista, abajo firmantes, solicitamos la convocatoria de un pleno extraordinario en el que se traten los siguientes temas:

-Comparecencia del concejal responsable, en la que rinda cuentas de la gestión de la solicitud de dicho plan de empleo.

-Debate en pleno y propuestas de medidas correctivas para garantizar que situaciones similares no se repitan en el futuro.

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento Orgánico del Pleno y de las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Ciudad Real, solicitamos la convocatoria de un Pleno Extraordinario, a fin de abordar aspectos relacionados con el plan de empleo "PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO".

En Ciudad Real, a 8 de febrero de 2024.



No teniendo otros asuntos que tratar el AYUNTAMIENTO PLENO, la Presidencia levanta la sesión siendo las nueve horas y cincuenta y dos minutos.

De lo consignado en la presente, yo, el Secretario General del Pleno Certifico.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 7